



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DE 2021**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno a las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Décima Cuarta Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 30 de marzo de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe de la Comisión de Legislación y Presupuesto, presentado sobre la adjudicación en venta de un Bien Mostrenco, ubicado en el Barrio Divino Niño Av. Manabí en el Cantón Olmedo, a favor del señor Juan Manuel Domínguez Zamora. **CUARTO.-** Presentación del avance de la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo en el cantón Olmedo, PUGS, a cargo del Equipo Técnico designado para el efecto, previo al análisis de la prórroga solicitada para extender el plazo para la elaboración y entrega del mismo. **QUINTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde dispone a la Secretaría constatar el Quórum reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, presente, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE** presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Seguidamente se da inicio al primer punto en el Orden del Día: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. Al respecto mociona la aprobación del Orden del Día la Concejala **LOURDES MARIA GUERRERO GILER**, moción que es apoyada por la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**. Expuesta la moción, el señor Alcalde dispone a la Secretaría tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, proponente, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 052-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se da inicio al siguiente punto del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 30 de marzo de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, manifiesta que una vez



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



que se ha revisado el Acta y al no haber observaciones, mociona la aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo del 30 de marzo del 2021, moción que es apoyada por el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor, **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA** a favor, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 053-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE MARZO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023, TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe de la Comisión de Legislación y Presupuesto, presentado sobre la adjudicación en venta de un Bien Mostrenco, ubicado en el Barrio Divino Niño Av. Manabí en el Cantón Olmedo, a favor del señor **Juan Manuel Domínguez Zamora**. El señor Alcalde, manifiesta: Señoras y Señores Concejales el trámite de legalización de este bien mostrenco solicitado por el Sr. Juan Manuel Domínguez Zamora, está en consideración de ustedes. El Sr. René Constante Navarro, Presidente de la Comisión de Legislación y Presupuesto, manifiesta: En mi calidad de presidente de esta comisión, convoqué a sesión el día viernes 19 de marzo de 2020, para realizar el análisis del requerimiento presentado por el señor Juan Manuel Domínguez Zamora, de que se le adjudique un bien mostrenco, ubicado en el Barrio Divino Niño Av. Manabí del Cantón Olmedo, con un área de 238.10m², una vez revisados los documentos habilitantes que forman parte de la solicitud, la Comisión recomienda al Concejo dar paso a la adjudicación en venta del este bien mostrenco a favor del solicitante. En uso de la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, expresa: Una vez que se ha revisado el expediente en el cual constan los informes técnicos, jurídico informes de la Dirección Financiera y Desarrollo Social, las respectivas publicaciones en la prensa para notificar a posibles perjudicados por el trámite y puedan hacer la correspondiente impugnación, certificación de la Secretaría General de que no existía ninguna objeción con ese antecedente. El peticionario ha cumplido con los requisitos que se contemplan para el trámite de legalización de un bien mostrenco, por lo que mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Presupuesto, referente a que se adjudique la venta de un bien mostrenco ubicado en el Barrio Divino Niño Av. Manabí del cantón Olmedo, con un área de 238.10m², a favor de del señor **JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ ZAMORA**. La moción es apoyada por la Concejala **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**. Expuesta la moción y debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone a la señora Secretaria tomar la votación de Ley. A continuación, se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 054-CMO-2021: APROBAR EL**



Calle Uplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



INFORME N° 001-CMPLP-2021-GADMO, EMITIDO EL 22 DE MARZO DE 2021, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, ADJUDICAR EN VENTA, POR UN VALOR DE USDS238.10 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 10/100 DÓLARES AMERICANOS), EL BIEN MOSTRENCO UBICADO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO AV. MANABÍ DEL CANTÓN OLMEDO, CON UN ÁREA DE 238.10m², A FAVOR DEL SR JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ ZAMORA. Seguidamente se da lectura al siguiente punto del Orden del Día: **CUARTO.- Presentación del avance de la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo en el cantón Olmedo, PUGS, a cargo del Equipo Técnico designado para el efecto, previo al análisis de la prórroga solicitada para extender el plazo para la elaboración y entrega del mismo.** En uso de la palabra interviene el Ing. Víctor Vera Zavała, Técnico de Control Territorial, en representación del equipo técnico para la elaboración del PUGS, quien expresa. De la reunión previa que mantuvimos con ustedes señores Concejales antes de iniciar esta sesión de Concejo, estuvimos analizando una parte del Plan de Uso y Gestión del Suelo en el cual nos articula también el PDyOT en lo que es el ordenamiento de las comunidades sitios y recinto que tiene el cantón, entre ellos tenemos también la planificación de área de expansión urbana entre ellas el sitio El Desvío que está como un área de reserva aproximadamente, en 30 años a futuro se cree expansión urbana, el siguiente sería el cerro de Lázaro la expansión a corto plazo que sería 15 años, en el sector de Pajarito de acuerdo a la Ordenanza de Creación de los Barrios la parte de Pajarito hasta la curva está considerado como parte urbana, con ayuda de la parte jurídica hay que hacer la actualización de la delimitación de los barrios ya que existe un conflicto entre el barrio Divino Niño y Paraíso, como por ejemplo, la cancha sintética, de acuerdo a los polígonos de creación, está en ambos barrios, la propuesta que tengo para indicarle, es de hacer por amanzanamiento de barrios, es decir, las manzanas 103,104 y 105 pertenecen al barrio El Progreso, que no se han subdividido, la otra parte que estuvimos avanzando es en un futuro el plan turístico en la cual es poner los sitios turísticos del cantón, se quedó establecido para el día de mañana realizar una inspección en el sitio Canoa, por la platanera en el cual hay que verificar la vertiente y el afluente que tenemos, se les envió un CD a los señores Concejales con información del avance que tenemos hasta ahora del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón, el día de hoy previa a esta sesión nos reunimos junto a ustedes señores Concejales el equipo que se encuentra elaborando el PUGS y en esta reunión por unanimidad, ustedes se han comprometido para semanalmente, los días miércoles a la una de la tarde revisar el avance del trabajo que hemos realizado los técnicos para elaborar este plan y concluirlo a finales de mayo del presente año. En uso de la palabra la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAÉNZ**, expresa: En base al informe técnico expuesto a cada uno de nosotros y analizado el avance sobre el Plan de Uso y Gestión de Suelo de nuestro territorio cantonal y dentro de los acuerdos promovidos y a su vez presentado el informe técnico en que nos conocer los motivos del incumplimiento del plazo establecido para la elaboración del PUGS, establecido hace unos meses atrás, por este mismo Concejo, que aprobó el plazo de 60 días; hemos llegado al acuerdo de que el plazo establecido como prórroga para la presentación del PUGS, es hasta el lunes 31 de mayo de 2021; y, como Concejo vamos analizar el avance del mismo los días miércoles a la una de la tarde para retroalimentar los avances de acuerdo a la necesidad y realidad de nuestro territorio



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



cantonal, en virtud de lo expuesto mociono que este Concejo Municipal, apruebe el nuevo plazo establecido para la presentación del Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS, hasta el 31 de Mayo del presente año, así como también el informe semanal que será presentado por los técnicos encargados de la elaboración del plan, los días miércoles a la 13h00, para socializar los avances de la elaboración de este documento. Moción que es apoyada por el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. Expuesta la moción y debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone a la señora Secretaria tomar la votación de Ley. A continuación, se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 055-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL NUEVO PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PUGS, HASTA EL 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INFORME SEMANAL QUE SERÁ PRESENTADO POR LOS TÉCNICOS ENCARGADOS LOS DÍAS MIÉRCOLES A LA 13h00, PARA SOCIALIZAR LOS AVANCES DE LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.** A continuación se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: **QUINTO.- Asuntos Varios**. En razón de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día, materia de la convocatoria a esta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaria General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde del Cantón Olmedo, da por concluida la sesión.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO



Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
PROSECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Calle Uplano Páez y
San Andrés



05233 4244
08233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec